

---

VALUESKIES HOLDING S.A.S

# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



Nuestros valores nos dan seguridad y nos mantienen en el camino correcto. Reflejan la manera como desarrollamos nuestros proyectos, la identidad de nuestra compañía, el compromiso que tenemos con todos los que interactuamos y nuestro esfuerzo para inspirar confianza

# CONTENIDO

<b>Presentación .....</b>	<b>Página 4</b>
<b>Mensaje del presidente .....</b>	<b>Página 5</b>
<b>Misión – Visión .....</b>	<b>Página 6</b>
<b>Nuestros Valueskeys .....</b>	<b>Página 7</b>
<b>Nuestras conductas éticas .....</b>	<b>Página 9</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Actúo con integridad</li><li>- Actúo con responsabilidad</li><li>- Actúo con Respeto</li></ul>	
<b>La forma en la que nos comportamos importa .....</b>	<b>Página 13</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Cada uno de nosotros debe</li><li>- Respeto</li><li>- Drogas &amp; Alcohol</li><li>- Seguridad</li><li>- Derechos Humanos</li><li>- Información personal y privada</li><li>- Cada uno de nosotros es responsable</li><li>- Lo que debemos y No debemos hacer</li></ul>	
<b>Relación con nuestro entorno .....</b>	<b>Página 17</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Conflicto de interés</li><li>- Socios comerciales</li><li>- Competencia</li><li>- Gestión responsable de la relación con el sector público</li></ul>	
<b>El valor de la buena conducta .....</b>	<b>Página 22</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Soborno y anticorrupción</li><li>- Actuamos en contra de LAFT</li><li>- La debida diligencia</li><li>- ¡Señales de alerta!</li><li>- Políticas de contabilidad &amp; mantenimiento de registro</li><li>- La protección de lo nuestro</li><li>- Confidencialidad de la información</li><li>- Relación con accionistas</li></ul>	
<b>Contacto .....</b>	<b>Página 28</b>

# PRESENTACIÓN

Con este Código de Ética y Conducta Empresarial, buscamos promover la integridad y transparencia en la conducta de nuestra empresa y en todas las relaciones con terceros. Nuestro Código se aplica a todos los empleados, asesores, directores, miembros de la Junta Directiva y socios.

Todos aquellos que hagamos parte de la compañía tenemos el deber de cumplir, respetar y seguir este código. De igual forma, esperamos que todos los terceros con los que establezcamos una relación comercial o de cooperación, respeten nuestros valores, los compartan y muestren los más altos estándares de conducta ética.

*Sin importar dónde estemos o lo que hagamos, todos somos, de forma colectiva e individual la imagen de ValueSkies Holding.* Cada uno, en el escenario que sea, cuando esté representando la empresa debe comportarse de acuerdo con nuestra cultura y nuestros valores, y adherirse a nuestro Código, ya que es precisamente esto lo que protegerá la buena reputación que hemos venido creando conjuntamente.



# MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados colegas y familia ValueSkies,

En esta compañía estamos comprometidos a realizar negocios de la manera más correcta, por eso consideramos la ética como el valor fundamental en el desarrollo de nuestros proyectos.

Nuestra misión y visión nos permiten hacerle frente al futuro global de manera confiable, y todo gracias a los compromisos que adoptamos con nuestros Valueskeys, los cuales nos guían en el camino para alcanzar nuestros objetivos, afrontar desafíos y encontrar soluciones a los posibles inconvenientes que puedan llegar a surgir en una empresa de rápido crecimiento, como es la nuestra, y en medio de la presentación de un modelo de negocio y mercado absolutamente innovador en nuestro país. Es importante que interioricemos que nuestra reputación y éxito dependen de cada uno de nosotros, por eso los invito a vivir nuestros valores y adoptar permanentemente una conducta ética y responsable.

Me siento orgulloso del trabajo y crecimiento que hemos tenido, el cual está ligado, sin duda alguna, a un comportamiento completamente ético, responsable, transparente y de absoluta confianza.

**William Ramírez Moyano**  
CHAIRMAN & CEO



# MISIÓN

Estructurar, promover y desarrollar soluciones que impacten positivamente al medio ambiente, al bienestar de las personas y la prosperidad económica a través de la producción de energía líquida renovable baja en carbono

# VISIÓN

Ser pioneros en Colombia y Latinoamérica en la producción de energía líquida renovable, proporcionando una disposición final alternativa sostenible para los residuos sólidos urbanos y los residuos agrícolas, para mejorar la calidad del aire

# Nuestros VALUES-KEYS

Nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial, pretende servir como guía para garantizar que cada uno de los que hacemos parte de la compañía, mantengamos un comportamiento absolutamente ético en cualquier circunstancia. Este código nos orientará a utilizar nuestro buen juicio y sentido común en la toma de decisiones.

Algunas decisiones pueden ser difíciles de tomar, por esto debemos basarnos siempre en nuestros principios y valores:

## **Resultados para nuestros inversionistas**

Basamos nuestros proyectos en el criterio S.A.R.A.: Sostenibilidad (S), Disponibilidad (A) Confiabilidad (R) y Asequibilidad (A).

## **Protección de la salud y el medio ambiente**

Es nuestra responsabilidad trabajar por la protección y cuidado del medio ambiente en cada uno de nuestros proyectos, para contribuir a que las generaciones futuras puedan disfrutar de una buena calidad de vida.

## **Trabajo en equipo y excelencia**

El trabajo en equipo y la cooperación son la esencia de ValueSkies, teniendo como referencia el principio del ODS # 17, creemos fielmente en que a través de una cooperación global (Entre el gobierno, el sector privado, la academia y los individuos) crearemos las sinergias necesarias para la consecución de nuestros objetivos y del impacto que buscamos generar.

**Legalidad:** Velamos por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, reglamentos, y controles que las autoridades competentes y nosotros mismo al interior de la empresa hayamos adoptado, para la regulación y control de las

actividades que desarrollamos.  
**Transparencia:** Reconocemos la importancia y el valor del suministro de la información clara, íntegra, correcta y oportuna para el adecuado conocimiento de la situación de la empresa, como el

sustento fundamental de la relación con nuestros socios, inversionistas, grupos de interés, aliados y Gobierno Nacional. **Lealtad e Integridad:** Cada uno de nuestros empleados actúa de manera ética y con lealtad hacia sus pares, socios, inversionistas, grupos de interés y aliados, respetando y apoyando el fortalecimiento de las instituciones y colaborando, en todo momento, con las autoridades en la aplicación y cumplimiento de la ley.

**Confidencialidad:** En ValueSkies protegemos toda la información (oficial o privada) de nuestros empleados, socios y aliados. Todos los miembros de ValueSkies, daremos tratamiento adecuado, prudente y reservado a toda la información de carácter confidencial o privilegiado. Nos abstendremos de usar esta información de forma diferente a la autorizada, como también de facilitarla a terceros sin autorización o para fines indebidos. Toda la información a la cual los empleados

tengan acceso deberá ser tratada y manejada bajo los más altos parámetros de integridad, disponibilidad, privacidad, responsabilidad y reserva.

**Respeto y Trato Equitativo:** Brindamos credibilidad y tranquilidad respecto a nuestra gestión, la cual deberá ser desarrollada dentro de un ambiente de respeto y equidad, reconociendo la diversidad de criterios y propiciando un ambiente adecuado para que al interior de la empresa se promueva la igualdad de oportunidades y trato para expresar opiniones y plantear inquietudes.

**Excelencia e Innovación:** En ValueSkies estamos comprometidos en crecer junto con talentosos e idóneos profesionales, por eso contamos con un equipo de trabajo altamente competente y visionario. Promovemos el trabajo en equipo, la cooperación e innovación, como componentes fundamentales para la generación de valor de nuestra empresa.

En ValueSkies esperamos que todos nos comportemos de acuerdo con los más altos estándares éticos, rigiéndonos siempre por el deseo de hacer lo correcto.



NUESTRAS  
/ CONDUCTAS  
ÉTICAS

---

Las conductas son las acciones y comportamientos que materializan los principios éticos de ValueSkies Holding. Aquí se describen algunas de las conductas esperadas frente a los principios del Código.

## ACTUO CON INTEGRIDAD

- Obro con rectitud, lealtad, justicia, honestidad y transparencia.
- Actúo en forma coherente y consistente con lo que pienso, hablo y hago.
- Mis decisiones y actuaciones son imparciales y objetivas.
- No pretendo la búsqueda de privilegios, ni beneficios personales indebidos, ni realizo gestiones por favoritismo, nepotismo o clientelismo.
- Me abstengo de actuar cuando se presente una circunstancia que pueda constituir un conflicto de interés, ético o que vulnere el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.
- No acepto, solicito, ofrezco, apruebo o pago sobornos.
- No hago tratos u ofrezco o recibo regalos, atenciones ni hospitalidades de los grupos de interés que puedan afectar la reputación de ValueSkies o que vulnere la reglamentación interna.
- No utilizo los bienes, recursos, elementos o materiales que me asignan para temas ajenos a la labor correspondiente ni para provecho propio o de un tercero.
- Previo a gestionar, realizar, autorizar o consentir un pago, aseguro los controles respectivos y que se cumplan los requisitos para el mismo, sin realizar acciones tendientes a favorecer indebidamente a un tercero o a obtener un beneficio impropio.
- Previo a gestionar, realizar, autorizar o consentir un pago, aseguro los controles respectivos y que se cumplan los requisitos para el mismo, sin realizar acciones tendientes a favorecer indebidamente a un tercero o a obtener un beneficio impropio.
- No presento denuncias falsas y malintencionadas con el fin de perjudicar a terceros.

- Toda la información y documentación gestionada ha sido verificada y respecto de ella no conozco que correspondan a hechos falsos.
- Hablo siempre con la verdad, que está por encima en todas las actuaciones y relaciones.
- Educo con el ejemplo, mi actuar responde a los imperativos del bien común, por encima de los intereses particulares.
- No tolero los hechos que constituyen riesgos de cumplimiento (fraude, soborno, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, violaciones a la Ley FCPA) y promuevo acciones para fomentar la transparencia.

#### ACTUO CON RESPONSABILIDAD

- Entrego oportunamente los trabajos asignados y con la calidad exigida.
- Si algo sale mal no culpo a otros.
- Identifico los errores y causas, tomo las acciones correctivas y transmito las lecciones aprendidas, promoviendo el mejoramiento continuo.
- Soy responsable de mis acciones y omisiones, así como del conocimiento y cumplimiento de la normativa nacional e internacional y disposiciones internas aplicables a los asuntos a mi cargo.
- Me hago responsable por la falta de debida diligencia y cuidado en mis actuaciones, así como por la gestión de asuntos o desarrollo de funciones sin conocer y aplicar los lineamientos internos, manuales, procedimientos, guías e instructivos.
- Realizo mi trabajo de manera eficiente y eficaz.
- Cuido de la información, los bienes y los recursos de ValueSkies.
- Hago uso racional de los elementos asignados, garantizo su protección y respondo por la omisión de estos deberes.
- Cumpló mis promesas, deberes y compromisos.
- Conozco y cumpló la reglamentación interna y externa aplicable a mi trabajo o actividad, el reglamento interno de trabajo, los principios de la cultura y las obligaciones pactadas, y hago que se cumplan.

- Me preocupo de contar con las competencias requeridas para realizar las funciones o actividades asignadas.
- Soy responsable de mitigar los riesgos empresariales y de la actividad asignada, siguiendo los controles correspondientes y ejecutando los que estén a mi cargo.
- Fomento la seguridad de la información, por tanto, prevengo la fuga de información estratégica o de carácter confidencial, secreto empresarial, información reservada o clasificada, según la normativa interna, así como la difusión o trasmisión de datos que puedan generar algún beneficio indebido.

#### ACTUO CON RESPETO

- No discrimino o acoso a mis compañeros por ser de diferente sexo, orientación, raza, origen nacional o familiar, lengua, género, religión, opinión política o filosófica, condición económica, física o mental.
- Respeto y hago valer las diferencias.
- Promuevo la igualdad entre mis compañeros.
- No agredo ni realizo burlas a las personas con las cuales me relaciono, soy cordial en las relaciones.
- No utilizo palabras despectivas u ofensivas sobre terceros.
- Evito publicar por cualquier medio, información falsa o imprecisa, o realizar cualquier acción de irrespeto o difamación que pueda afectar la imagen de ValueSkies, de sus trabajadores o de las personas o empresas que tienen relación con la compañía y el grupo, que pueda perjudicar su reputación o la confianza inversionista.
- Acepto diferencias de opiniones y promuevo la discusión de ideas que propendan mejores prácticas en el desarrollo de las actividades.
- Trato a todos con respeto sin importar su condición o posición en la empresa.
- Reconozco que como trabajador o parte relacionada con Ecopetrol represento a esta en todo momento, razón por la cual tengo un comportamiento apropiado y respetuoso en el trabajo y en la sociedad.

LA FORMA  
EN QUE NOS  
COMUNICAMOS  
IMPORTA



Nuestra cultura, nuestros valores y la forma en que trabajamos determinan que los socios, proveedores, asesores y aliados quieran hacer negocios con nosotros, o que las personas más talentosas quieran formar parte de nuestra compañía y apostarles a las grandes metas que tenemos.

Nos importan nuestros colegas, nuestros aliados y nuestra reputación, por eso nos comprometemos a tomar las acciones necesarias para enfrentar los comportamientos que infrinjan en incumplimiento.

### LA FORMA EN QUE NOS COMPORTAMOS IMPORTA

Tanto si trabajamos con colegas, nos reunimos con personas externas o intentamos hacer nuevas relaciones, todos representamos a VALUESKIES.

#### CADA UNO DE NOSOTROS DEBE:

- Trabajar de forma ética y hacer lo correcto honestamente.
- Actuar con integridad en todo momento, en todas las circunstancias y en todos los escenarios.
- Solicitar a las personas a hacerse responsables y sentirse personalmente dueñas de las cosas que controlan y las decisiones que toman.
- Enorgullecerse personal y profesionalmente por nuestro trabajo y nuestros resultados.
- Proteger nuestra propia salud y seguridad, y las de las personas con las que trabajamos
- Tratar a los demás con respeto y dignidad, tal y como nos gustaría que fuéramos tratados, y apoyar un entorno de trabajo diverso en cada aspecto, contribuyendo a nuestro éxito colectivo.

**“La forma en que interactuamos con los demás, es lo que nos define como empresa y cada uno de nosotros juega un papel fundamental en la construcción, mantenimiento y mejora de nuestra reputación”**

**RESPECTO:** Siempre mostramos respeto por todas las partes interesadas. Nuestras actividades diarias requieren que interactuemos con personas de diferentes culturas, ya sean de otros países o regiones de Colombia, igualmente, interactuamos permanentemente con personas de diferentes convicciones políticas, de distintas edades, género, por cuanto es fundamental que el respeto sea la base de nuestras relaciones. Respetamos y protegemos el medio ambiente realizando todas nuestras actividades de manera sostenible y utilizando responsablemente nuestros recursos.

**DROGAS & ALCOHOL:** Nunca nos debemos ver afectados por el uso de drogas o alcohol en el ejercicio de nuestras labores, y se prohíbe estrictamente el consumo, la venta o la posesión de drogas ilegales en los escenarios de trabajo.

**SEGURIDAD:** No participaremos deliberadamente en ninguna actividad comercial que presente un riesgo de seguridad que no pueda ser manejado ni atenuado adecuadamente. Tampoco entablaremos relaciones comerciales con ningún proveedor de servicios de seguridad que no

respete nuestros principios sobre seguridad y derechos humanos.

**DERECHOS HUMANOS:** Luchamos por la protección y preservación de los derechos humanos y debemos asegurarnos que ningún miembro de la empresa cómplice de ningún acto de abuso a los derechos humanos. No nos involucraremos en actividades que fomenten los abusos a los DDHH o que apoyen la trata de personas, el uso de mano de obra forzada o de menores de edad. JAMÁS realizaremos negocios a sabiendas con subcontratistas, socios comerciales, proveedores o cualquier tercero que no se adhiera a los principios de derechos humanos.

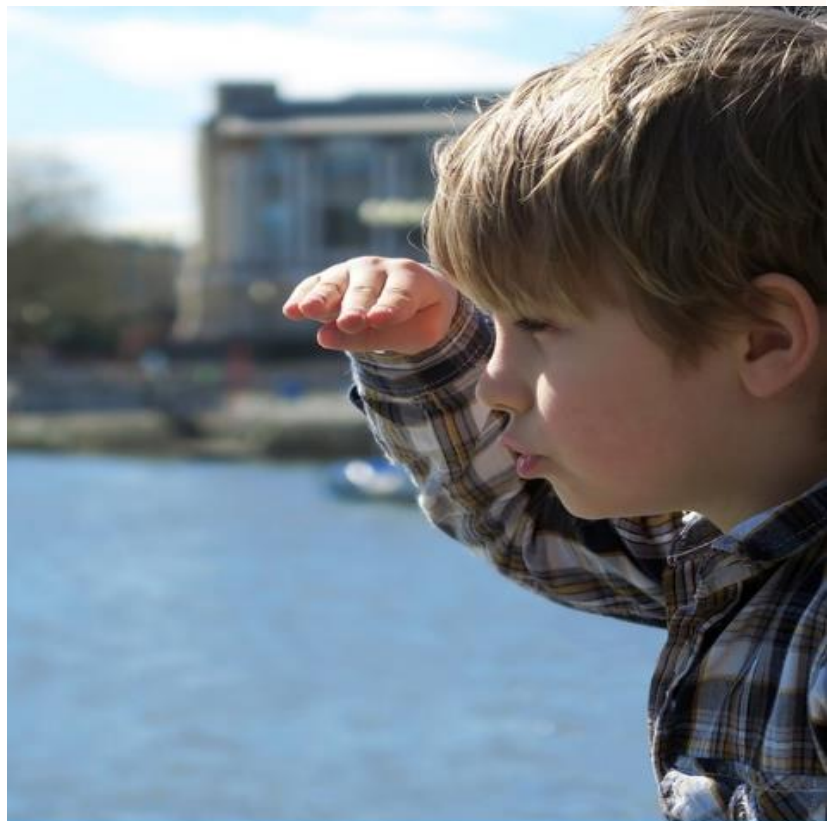
**“Reconocemos el valor de integrar una cultura incluyente y comprometida a salvaguardar la vida y el medio ambiente”**

**INFORMACIÓN PERSONAL & PRIVADA:** Respetamos las leyes de privacidad individual. Nos aseguraremos de que el uso de información personal siempre se explique transparentemente y se use

solo para los fines que se tuvo, o para cumplir con obligaciones legales.

**CADA UNO DE NOSOTROS ES RESPONSABLE:** No debemos dejar que nuestro juicio y nuestras acciones profesionales en relación con nuestros deberes y obligaciones sean influenciados indebidamente por intereses secundarios que nos podrían beneficiar financiera, profesional o personalmente a nosotros o a un miembro de la familia, o a alguien con quien tengamos una relación personal cercana.

Por lo tanto, debemos evitar todo conflicto de intereses, real, potencial o aparente, en el marco del desempeño de nuestros deberes.



## LO QUE DEBEMOS Y NO DEBEMOS HACER

### Debemos siempre:

- a) Actuar y tomar decisiones según el mejor interés de la empresa
- b) Divulgar completa y verdaderamente, de manera oportuna, toda la información relacionada con un conflicto de intereses real, potencial o aparente.

### NO debemos jamás:

- a) Permitirnos a nosotros mismos estar en una situación o posición donde no podamos ser objetivos



# RELACIÓN CON NUESTRO ENTORNO



## CONFLICTO DE INTERÉS

Se entiende que existe un conflicto de interés, en aquellas situaciones profesionales en que se involucren relaciones con familiares, quedando incluidas aquellas personas con las que se tenga una relación de parentesco por consanguinidad hasta del cuarto grado y por afinidad, es decir, padre y madre, hijos(as), hermanos(as), tíos(as), abuelos(as), primos(as), esposo(as), cuñados(as), suegros(as), sobrinos(as) y nietos(as).

ValueSkies por pertenecer a tres familias, tiene un alto grado de miembros que son familia entre sí, por esto es importante e indispensable que cuando se presenten situaciones en donde se tengan que tomar decisiones laborales en donde se vean involucrados familiares, los directivos le comuniquen a la Gerencia Corporativa, la cual se encargará de indicar el debido proceso.

Un conflicto de interés se produce cuando los intereses personales de un empleado o los intereses de un tercero compiten con los intereses de ValueSkies Holding. En esta situación, podría resultar difícil para el empleado actuar plenamente en función de los mejores intereses de la empresa.

Siempre que sea posible, los empleados deberán evitar los conflictos de Interés. Esperamos que todos colaboradores laboren de manera dedicada en beneficio de la empresa y de todos los que la integramos, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestras metas.

Si algún empleado o socio, considera que existen intereses personales que pueden influir en el desempeño de su trabajo o en la toma de decisiones, es de carácter obligatorio comunicarlo de manera verbal o escrita al jefe inmediato o a la Junta Directiva, de ser el caso de un socio.

Ningún empleado de ValueSkies puede ni deberá tener intereses financieros en un negocio que pueda considerarse como competencia de la compañía, de igual forma no podrá ser trabajados o consultor de ninguna persona natural o jurídica que de alguna u otra forma genere una competencia para ValueSkies.

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL VALUESKIES HOLDING

En desarrollo del deber de transparencia, los empleados, trabajadores y colaboradores, revelarán al Comité de Ética a través del correo [lineaetica@valueskies.com](mailto:lineaetica@valueskies.com), la existencia de cualquier situación real o potencial de conflicto de intereses.

En todo caso, en presencia de un conflicto de intereses real o potencial, la persona involucrada se abstendrá de participar en la toma de la decisión, o en la gestión o manejo o control correspondientes, mientras no sea expresamente autorizado.

Las decisiones relativas a la existencia de conflictos de interés de los Directivos serán evaluadas por la Gerencia Corporativa en conjunto con el Departamento Legal y la Oficina Legal y serán sometidas a decisión final de la Junta Directiva.

### SOCIOS COMERCIALES

Definimos como “socio comercial” a todo tercero que actúa en nombre de ValueSkies o que se haya asociado con nosotros para llevar a cabo una tarea específica.

Los actos realizados por otros individuos para apoyarnos en nuestras actividades comerciales tienen un impacto directo sobre nosotros. Ante la ley, somos responsables por los actos de nuestros socios comerciales, de la misma manera que si los hubiéramos cometido nosotros mismos. Por lo tanto, necesitamos asegurarnos de que los individuos y organizaciones, que actúen en representación de la empresa se comporten y conduzcan de la misma manera que nosotros.

Nuestra obligación comienza con la selección diligente de socios comerciales, los cuales compartan nuestros valores y principios comerciales. Durante la relación comercial, es nuestra responsabilidad y deber supervisar constantemente y en forma adecuada a nuestros socios comerciales para evitar conductas indebidas.

### PRÁCTICAS COMERCIALES ADECUADAS

Actuamos de forma justa y de conformidad con la ley, toda conducta ilegal está estrictamente prohibida. A veces es normal estar inseguro acerca de la

interpretación de una ley o norma, o acerca de la acción legal o ética adecuada que se debe tomar, para estas situaciones, la Gerencia Corporativa, en conjunto con el Departamento Legal y la Oficina Legal, estarán de forma permanente a disposición de los empleados para ofrecer una orientación adecuada.

Todos los empleados, socios y miembros de ValueSkies, debemos comprometernos a llevar a cabo prácticas comerciales competitivas y justas, en conformidad con las leyes de antimonopolio de los lugares en donde tenemos algún tipo de presencia, ya sea con proyectos en factibilidad o proyectos en etapa de construcción. Por lo que:

- No se podrán sostener conversaciones ni mucho menos establecer acuerdos con competidores para manipular el mercado
- No se podrán sostener conversaciones ni establecer acuerdos con competidores para que, de manera deliberada se tenga una posición dominante en el mercado, por ejemplo, repartirse el mercado por regiones.

En el caso de presentarse una situación por iniciativa de terceros o de la competencia, el empleado, colaborador o directivo de ValueSkies está obligado hacer el debido reporte y manifestar la situación ante el Departamento Legal y la Oficina Legal.

Está absolutamente prohibido la utilización de cualquier método ilegal o no ético, para obtener información perteneciente a la competencia o a empresas de nuestro mismo sector económico. Esto incluye el robo o el intento de inducir a la revelación de información a empleados y ex empleados de la competencia.

La información de la competencia de procedencia ilegal deberá ser utilizada en apego a las normas aplicables y será revelada a los miembros de ValueSkies autorizados para conocerla, quienes están obligado a mantenerla en confidencialidad.

## GESTIÓN RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO

En ValueSkies promovemos los más altos estándares éticos y legales en nuestras relaciones laborales, comerciales y de negocios con nuestros grupos de interés, esto incluye las negociaciones y relaciones que tenemos con el Gobierno Nacional, sus funcionarios y sus diferentes agencias. Todos los miembros de la empresa actúan de manera honesta para establecer relaciones duraderas y se apegan a lo establecido en la ley para llevar a cabo cualquier relación comercial o de cooperación con miembros del Gobierno. Todas las relaciones que se establezcan con el sector público deben conducirse bajo los más altos parámetros de objetividad, legalidad, honestidad y ética.

Los lineamientos para nuestro actuar en temas de soborno y corrupción están descritos en el siguiente capítulo de Prohibición, del presente Código de Ética y Conducta Empresarial.

Por otra parte, en el caso que algún ente del Gobierno dé inicio a una investigación en ValueSkies Holding, la Alta Dirección por sugerencia de la Junta Directiva, designará a los responsables autorizados para responder y dar seguimiento a los requerimientos de las autoridades competentes. Sin embargo, todos los empleados están obligados a colaborar en la preparación de documentos o respuestas a las solicitudes hechas, preservando la confidencialidad y respetando en todo momento los canales de comunicación y autoridad designados.

EL VALOR  
DE LA BUENA  
CONDUCTA



## SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

El soborno es entendido como el ofrecimiento o propuesta de un pago de dinero o la entrega de cualquier objeto de valor, como productos o servicios en especie, una oferta, un plan o una promesa de pagar algo (incluso en el futuro) de forma indirecta o directa, a cambio de un beneficio personal, para la empresa o un tercero, el cual sea considerado como indebido o no se encuentre dentro de los parámetros legales. Debemos tener presente en todo momento de nuestro actuar que el recibir o dar sobornos es ilegal, antiético y puede generar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo la privación de la libertad, así como multas importantes para para empresa y el daño invaluable de su reputación e imagen.

Por lo anterior y mucho más, ValueSkies Holding rechaza cualquier tipo de acto de corrupción y estamos comprometidos a llevar a cabo nuestras labores, operaciones y negociaciones de manera transparente e íntegra, por lo que nos obliga a conducirnos con rectitud sin buscar en ningún momento en buscar ventaja alguna.

Gracias a la relación que tiene ValueSkies con los socios comerciales internacionales y al tener presencia en otros países, aplica la ley contra prácticas de corrupción en el extranjero (U.S. Foreign Corrupt Practices Act ("FCPA")), la cual resulta aplicable, independientemente del lugar en donde ValueSkies mantenga negocios. El soborno está prohibido bajo todas las leyes.

En nuestra organización está prohibido utilizar el empleo, cargo, posición o comisión propio o de terceros para ofrecer dinero o cualquier otra cosa de valor comercial, así como obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja que sea indebida. Asimismo, se prohíbe en todo caso, ofrecer o pagar sobornos, gratificaciones o aportaciones directas o indirectas a funcionarios públicos, sindicatos, partidos políticos o candidatos políticos. Lo anterior incluye contribuciones en efectivo, descuentos irrazonables, comisiones excesivas y donaciones las cuales carezcan de justificación alguna.

## ACTUAMOS EN CONTRA DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LA/FT)

Tal y como lo expresa la Circular Externa 304-000001 de febrero de 2014 de la Superintendencia de Sociedades, el lavado de activos y la financiación del terrorismo son fenómenos delictivos que generan consecuencias negativas para la economía del país y para las empresas, por afectar la competitividad, productividad y perdurabilidad. Cualquier participación voluntaria o involuntaria de esta clase de delitos tiene como consecuencia, la inclusión en las listas de indeseables que restringirán o imposibilitarán el acceso al crédito, a proveedores y puede conducir incluso a la liquidación de las empresas. En cuanto, a la participación de administradores, empleados o trabajadores, en cuanto a las conductas que tipifican tales delitos, pueden ser sometidos a investigaciones y sanciones administrativas, civiles y penales.

Por lo anterior, en ValueSkies Holding consideramos que estos son hechos que vulneran los principios de integridad y responsabilidad del Código de Ética y Conducta Empresarial de ValueSkies, por constituir medios para facilitar transacciones que apoyan ocultamiento o uso de dineros de origen criminal o terrorista. Por eso, es prohibido aceptar fondos o realizar transacciones a sabiendas o con sospecha de que los mismos provienen de una actividad ilegal.

Es responsabilidad de todos los empleados y miembros de ValueSkies realizar las investigaciones correspondientes y llevar a cabo una debida diligencia en todas las operaciones y transacciones que se realicen.

Todo aquella persona natural o jurídica que quiera invertir en ValueSkies, antes de realizar cualquier tipo de transacción de dinero tendrá que diligenciar el formato del sistema de autocontrol y gestión de riesgo LAFT de ValueSkies Holding.

### LA DEBIDA DILIGENCIA

Realizar la debida diligencia en el conocimiento de los socios comerciales, proveedores, empleados, accionistas y cualquier otra contraparte es fundamental para ValueSkies, por cuanto es fundamental tener presente lo siguiente:



- a) Conocimiento de los socios comerciales: Como medida preventiva de un posible contagio de actividades relacionadas con el LA/FT, es indispensable que los miembros autorizados de ValueSkies, por medio de actos legales, conozcan el origen de los recursos de los socios comerciales, se haga la verificación de identidad de personas naturales, su dirección y teléfono, de acuerdo con las características de negociación y solicitar el certificado de existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas o cualquier otra información adicional que se considere pertinente. Si existe alguna duda sobre el origen de los recursos de nuestros socios comerciales, la Junta Directiva, antes de celebrar cualquier contrato legal deberá exigir una declaración del representante legal del socio comercial sobre el origen de sus recursos financieros. Una de las primeras acciones que se deben realizar es la consulta de la información básica en materia financiera y jurídica de los socios comerciales, a través del siguiente link, [CONSULTA BÁSICA DE INFORMACIÓN](#), en materia de personas jurídicas.
- b) Conocimiento de personas expuestas políticamente: El proceso de conocimiento para esta clase de personas debe hacerse de manera más estricta y debe ser monitoreada periódicamente por la Alta Gerencia, la cual debe dejar registro de manera escrita.
- c) Conocimiento de proveedores: En la medida de lo posibles, se debe identificar si los bienes o servicios de nuestros proveedores provienen de actividades legales, han sido debidamente nacionalizados y no son productos de contrabando, o no sean elementos de venta restringida y de ser el caso, se cuenten con las debidas autorizaciones o licencias. Si existe alguna duda sobre el origen de los recursos de nuestros proveedores, la Junta Directiva, deberá exigir una declaración del representante legal del proveedor sobre el origen de sus recursos financieros.
- d) Conocimiento de socios/accionistas: En el proceso de admisión de nuevos socios o accionistas, se debe hacer la debida diligencia, con el fin de conocer todo aquellos de los posibles nuevos miembros, para evitar recibir aportes en dinero o en especie que puedan contagiara la misma del riesgo LA/FT. En el caso que el posible nuevo socio o accionista sea una persona jurídica se debe iniciar la debida diligencia consultando la información básica financiera y jurídica a través del siguiente link, [CONSULTA BÁSICA DE INFORMACIÓN](#).

- e) Conocimiento de trabajadores y empleados: Es deber de ValueSkies verificar los antecedentes de todos los trabajadores y empleados antes de su vinculación y realizar anualmente una actualización sobre los datos.

Como parte del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT, La Junta Directiva y la Alta Gerencia de ValueSkies debe determinar cuáles de los socios comerciales y proveedores potenciales que constituyan mayor riesgo de LA/FT para la empresa y el sector, para que de este modo se puedan generar las alertas correspondientes en determinado caso.

### ¡SEÑALES DE ALERTA!

- Dificultad en obtener o verificar información de la contraparte
- Inconsistencia entre la información suministrada por la contraparte y la información proveniente de otras fuentes.
- Actividad de la contraparte que no tiene justificación obvia de manera comercial o parece extraña en un contexto de negocios normales.
- Presencia de la contraparte en un país catalogado como no cooperante en la lucha contra LA/FT.
- Transacciones que parecen haber sido estructuradas para evadir requerimientos.

### POLÍTICAS DE CONTABILIDAD Y MANTENIMIENTO DE REGISTRO

Los registros exactos, completos y confiables son esenciales para nuestra empresa ya que rigen la toma de decisiones y la planificación estratégica de ésta. Dichos registros son la base de nuestros informes financieros y son necesarios para cumplir con las obligaciones de ValueSkies, a fin de brindar información completa y verdadera a nuestros inversores, accionistas y organismos regulatorios.

Todos nuestros registros deben estar completos, ser exactos y confiables, y prepararse conforme a las leyes y reglamentos aplicables, así como a las políticas y procedimientos contables y de informes financieros de la empresa.

## LA PROTECCIÓN DE LO NUESTRO

Todos compartimos la responsabilidad personal y el deber legal de proteger la información de ValueSkies y de nuestros socios y aliados.

Es esencial que la información, como los resultados financieros, planes comerciales, secreto empresarial, información técnica y resultados de diseño, propiedad intelectual e información personal, no se vea comprometida de ninguna manera y se use y distribuya de forma adecuada y responsable.

Los activos deben usarse de forma responsable, adecuada y ética, y deben protegerse ante daño y accesos no autorizados. Está prohibido utilizar los activos de ValueSkies con fines ilegales, poco éticos o indebidos, o con intención de obtener ventajas o ganancias personales o para terceros.

El mantenimiento y preservación de todos los activos de ValueSkies para evitar pérdidas, mal uso, robo o daño es responsabilidad de todos y cada uno de los empleados de la empresa.

## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Nuestro secreto empresarial es sin duda alguna, **EL ACTIVO MÁS IMPORTANTE DE VALUESKIES**, por cuanto debemos prevenir la divulgación o el acceso indebido o no autorizado a dicha información confidencial perteneciente a ValueSkies o a los terceros con los que la empresa se relaciona.

Todo empleado, socio comercial, aliado, proveedor y/o accionista deberá tener firmado un Acuerdo de Confidencialidad.



# CONTACTO

ASUNTOS CORPORATIVOS & COMUNICACIÓN

En caso de tener alguna pregunta, debemos consultar a la persona que comprende mejor nuestras funciones y responsabilidades, es decir, nuestro jefe inmediato o equipo de trabajo.

---

VALUESKIES HOLDING S.A.S